



Expediente: 1054/21-A5

Carátula: SESIN CARLOS ENRIQUE C/ LA SEGUNDA ART S.A S/ COBRO DE PESOS

Unidad Judicial: JUZGADO DEL TRABAJO VII

Tipo Actuación: DECRETOS

Fecha Depósito: 08/11/2023 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

900000000000 - MONTARZINO, MAURICIO-PERITO MEDICO OFICIAL

900000000000 - SIGSTAD, SIGRID-PERITO CONSULTOR

30648815758606 - VERA DEL BARCO, PABLO-PERITO MEDICO OFICIAL

20107919601 - LA SEGUNDA ART S.A., -DEMANDADO

27301173542 - SESIN, CARLOS ENRIQUE-ACTOR

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

JUZGADO DEL TRABAJO VII

ACTUACIONES N°: 1054/21-A5



H103074752463

JUICIO: SESIN CARLOS ENRIQUE c/ LA SEGUNDA ART S.A s/ COBRO DE PESOS-Expte. N°1054/21-A5.

San Miguel de Tucumán, 07 de noviembre del 2023.

Proveo la presentación digital efectuada por el perito médico oficial Pablo Vera del Barco del 01/11/2023:

1. Por aceptado el cargo por el perito médico oficial **Dr. Pablo Vera del Barco**.
2. En mérito a lo solicitado por el Dr. Vera del Barco, corresponde **FIJAR fecha para la realización de la pericia médica el día 21/02/2024 a horas 8.00.**
3. El Sr. **CARLOS ENRIQUE SESIN** deberá presentarse en el día y horario señalados al Consultorio Médico ubicado en Consultorios Médicos del Cuerpo de Peritos Médicos cito en Lamadrid 484, entepiso, San Miguel de Tucumán., y concurrir con DNI y todos los antecedentes médicos que tenga en su poder en relación a la litis (historia clínica, Rx, análisis, etc).
4. Pongo en conocimiento del Sr. Sesin que deberá presentarse sin acompañante, si las patologías de base lo permiten. No deberá presentarse con Fiebre, tos, sintomatología infecciosa o respiratoria.
5. Acompañe la parte interesada la movilidad correspondiente para notificar al actor en su domicilio real. MAL-1054/21-A5.

Actuación firmada en fecha 07/11/2023

Certificado digital:

CN=MENA Ana Maria, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 23123523644

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.